

Informe Secretarial,  
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

Su Señoría.

Permítame dejar de presente que, el día de ayer, debido a dificultades técnicas, concretamente con la herramienta tecnológica Microsoft Office, no fue posible llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada dentro de las presentes diligencias.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós  
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2020 00399

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo MARTES SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.

La realización de la mentada audiencia se ejecutará con las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada audiencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el presente trámite con tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL  
JUEZ

CV.